



**ACTA N° 1 2021
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 27 de enero de 2021 y debido a la contingencia sanitaria COVID-19 y estado de catástrofe que sufre el país, se deja constancia que la participación y votación de los consejeros se realizó de forma remota. Participando los siguientes consejeros; del Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Evaluación Social, señor Vicente Ruíz-Tagle, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora Cecilia Goldzweig, Directora Regional, en representación del Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Francisco Subercaseaux la señora Bernardita Fernández, en representación del Presidente de Confederación de la Producción y del Comercio; del señor José Ignacio Concha, en representación del Subsecretario de la Secretaría General de Gobierno; del señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; de la señora Mónica Gana, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones y del señor Martín García, Secretario Técnico de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma remota las señoritas María José Saavedra, Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V. Apelación Banco de Proyectos Ley N°19.885
- VI. Solicitudes Especiales.

I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Todo Mejora Chile.
- Fundación Kosmo.
- Fundación Vive Rugby

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Todo Mejora Chile.
- Fundación Kosmo.
- Fundación Vive Rugby

II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Eres.
- Fundación Kosmo.

En cuanto a la postulación de la **Fundación Eres**, el Consejo verificó que sus estatutos cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, en la memoria no existe claridad del trabajo destinado a la inserción laboral de las personas con discapacidad, por lo que acordó aprobar de forma condicional a la presentación de antecedentes sobre la metodología que se presenta en el hotel de la institución, aclarando los procesos de inclusión y participación de los beneficiarios dentro de éste.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°21.015, de la siguiente institución:

- Fundación Kosmo.

III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Crescendo	Programa de Capacitación e Inclusión Laboral para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual: Inclúyete.	\$ 246.148.686	36 meses	80
2	Fundación Luz	Programa de Rehabilitación Funcional para una Efectiva y Sostenida Inclusión Laboral.	\$ 1.169.916.484	60 meses	85

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Crescendo	Programa de Capacitación e Inclusión Laboral para Jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual: Inclúyete.	\$ 246.148.686
2	Fundación Luz	Programa de Rehabilitación Funcional para una Efectiva y Sostenida Inclusión Laboral.	\$ 1.169.916.484

IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Federico Carvallo Pérez-Ganémosle a la Calle	Con Deporte, Ganémosle a la Calle	\$ 192.343.364	12 meses	73
2	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Por un Chile más Inclusivo para Todas y Todos	\$ 2.954.866.649	36 meses	85
3	Fundación Colbún	Proyectos Productivos y Mejoramiento de Habitabilidad Socios Comité Alto La Paz	\$ 100.760.000	24 meses	86
4	Fundación de Educación Nocedal	Pasos Uandes	\$ 108.628.380	36 meses	86
5	Aprendo Corporación	Atención Educativa Domiciliaria a Niños y Niñas con Necesidades Especiales de Atención de Salud y/o en Situación de Discapacidad	\$ 201.510.000	36 meses	86
6	Fundación de Educación Nocedal	Proyecto de Atención psicosocial a las familias de los colegios de la Fundación Nocedal	\$ 320.045.135	36 meses	87
7	Fundación CMPC	Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de Talagante, Yervas Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, Laja, San Rosendo,	\$ 558.357.391	12 meses	88

		Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a Directivos y Docentes Participantes			
8	Fundación Juventud Emprendedora	Laboratorio de Emprendimiento Juvenil	\$ 10.537.250	8 meses	90
9	Fundación Mi Parque	Plaza Los Acacios	\$ 300.000.000	36 meses	92
10	Fundación Mi Parque	6 Plazas La Florida	\$ 150.000.000	24 meses	92
11	Fundación Juventud Emprendedora	Programa "Monarcas"	\$ 27.944.900	8 meses	92
12	Fundación Educándonos	EN-RED-DADOS "Continuidad y Trabajo Colaborativo entre las Escuelas de Circo Social Ayukelen (La Granja) y la Escuela Circopolis (Lo Espejo)	\$ 15.150.000	10 meses	95
13	Fundación Misión Batuco	Fundación Misión Batuco "Comprometidos con la Comunidad"	\$ 1.088.403.712	36 meses	96
14	Fundación África Dream	Nutridactica	\$ 41.433.600	12 meses	96
15	Fundación CMPC	Impulso al Crecimiento y Autonomía de Emprendimientos Agrícolas Mapuches de Huapitrío	\$ 41.854.680	12 meses	96
16	Fundación CMPC	Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana "Hippy"	\$ 81.317.409	12 meses	96
17	Fundación CMPC	Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana "HIPPY", Araucanía y Bio Bío	\$ 246.303.158	12 meses	96

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Federico Carvallo Pérez- Ganémosle a la Calle	Con Deporte, Ganémosle a la Calle	\$ 192.343.364
2	Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Por un Chile más Inclusivo para Todas y Todos	\$ 2.954.866.649

3	Fundación Colbún	Proyectos Productivos y Mejoramiento de Habitabilidad Socios Comité Alto La Paz	\$ 100.760.000
4	Fundación de Educación Nocedal	Pasos Uandes	\$ 108.628.380
5	Aprendo Corporación	Atención Educativa Domiciliaria a Niños y Niñas con Necesidades Especiales de Atención de Salud y/o en Situación de Discapacidad	\$ 201.510.000
6	Fundación de Educación Nocedal	Proyecto de Atención psicosocial a las familias de los colegios de la Fundación Nocedal	\$ 320.045.135
7	Fundación CMPC	Acompañamiento de Escuelas: Mejoramiento del Aprendizaje de los Alumnos de las Comunas de Talagante, Yerbas Buenas, Villa Alegre, Nacimiento, Negrete, Laja, San Rosendo, Mulchén y Renaico a través del Asesoramiento a Directivos y Docentes Participantes	\$ 558.357.391
8	Fundación Juventud Emprendedora	Laboratorio de Emprendimiento Juvenil	\$ 10.537.250
9	Fundación Mi Parque	Plaza Los Acacios	\$ 300.000.000
10	Fundación Mi Parque	6 Plazas La Florida	\$ 150.000.000
11	Fundación Juventud Emprendedora	Programa "Monarcas"	\$ 27.944.900
12	Fundación Educándonos	EN-RED-DADOS "Continuidad y Trabajo Colaborativo entre las Escuelas de Circo Social Ayukelen (La Granja) y la Escuela Circopolis (Lo Espejo)	\$ 15.150.000
13	Fundación Misión Batuco	Fundación Misión Batuco "Comprometidos con la Comunidad"	\$ 1.088.403.712
14	Fundación África Dream	Nutridactica	\$ 41.433.600
15	Fundación CMPC	Impulso al Crecimiento y Autonomía de Emprendimientos Agrícolas Mapuches de Huapitrío	\$ 41.854.680
16	Fundación CMPC	Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana "Hippy"	\$ 81.317.409
17	Fundación CMPC	Visitas Domiciliarias para Estimulación Temprana "HIPPY", Araucanía y Bio Bío	\$ 246.303.158

V. **Apelaciones Banco de Proyectos Ley N° 19.885**

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Descúbreme**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de diciembre del 2020 a su proyecto denominado "*Fondo Descúbreme*", en donde el Consejo solicitó presentar más antecedentes sobre los gastos en administración del proyecto, en contraste con los gastos de ejecución de actividades directas con usuarios. La institución presenta antecedentes de aclaración de los costos del proyecto. Al respecto, el Consejo considera que la observación no es subsanada, debido a que el costo de administración del Fondo es alto considerando los recursos que se asignarían a las organizaciones vía concurso, de esta manera no aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

VI. **Solicitudes Especiales**

1. Se revisa la solicitud de la **Fundación Chile Dual**, con fecha 28 de diciembre de 2020, en la que solicita la exención de la prohibición establecida en el inciso primero del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la institución y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante del proyecto "Programas de vinculación y articulación de Liceos Técnico Profesionales con el sector productivo, a través de la implementación de la estrategia de Excelencia Dual y/o Programas de Pasantías". El Consejo aprueba la solicitud.
2. Se revisa la solicitud de la **Fundación Miradas Compartidas**, con fecha 05 de enero de 2021, en la que solicita aumento del presupuesto en un 10% equivalente a \$31.608.677 del proyecto "VÉRTEBRA, Programa de Capacitación Técnico Profesional y Habilidades Socio Emocionales para Personas con Discapacidad Intelectual para que entren al Mundo Laboral" aprobado por la Ley N°21.015. El Consejo no aprueba la solicitud, determinando que el aumento de presupuesto no se justifica debido a que el proyecto se encuentra en el inicio de su ejecución.
3. Se revisa la solicitud de la **Fundación TechnoServe Chile**, con fecha 26 de abril de 2021, en la que solicita aumento del presupuesto en un 10% equivalente a \$65.543.179 del proyecto "Programa EmpleaT 2020-2022" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.
4. Se revisa la solicitud de la **Fundación Amigos de Jesús**, con fecha 21 de enero de 2021, en la que solicita redistribución presupuestaria por el monto de \$46.758.317 para la creación del sub-ítem gastos de Ampliación e Implementación y para gastos de Recursos Humanos del proyecto del proyecto "Programa de Formación, Capacitación e Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad a través de Empleo con Apoyo" aprobado por la Ley N°21.015. El Consejo aprueba la solicitud.
5. Se revisa la solicitud de la **Fundación Luz**, con fecha 14 de enero de 2021, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 12 meses del proyecto del proyecto "**Programa de Técnicas de enseñanza para personas con discapacidad visual - on line**" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.
6. Se revisa la solicitud de la **Fundación Luz**, con fecha 14 de enero de 2021, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 36 meses del proyecto del proyecto "**Programa de**

Atención para Adultos Mayores en situación de Discapacidad Visual” aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.

7. Se revisa la solicitud de la **Fundación Mi Parque**, con fecha 08 de enero de 2021, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 12 meses del proyecto “Parque Estero Los Loros” aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.

Vicente Ruíz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Servicio Nacional de la Discapacidad	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
José Ignacio Concha Representante Subsecretaría General de Gobierno	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Mónica Gana Consejera Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Martín García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota y la aprobación del acta fue realizada vía correo electrónico.**